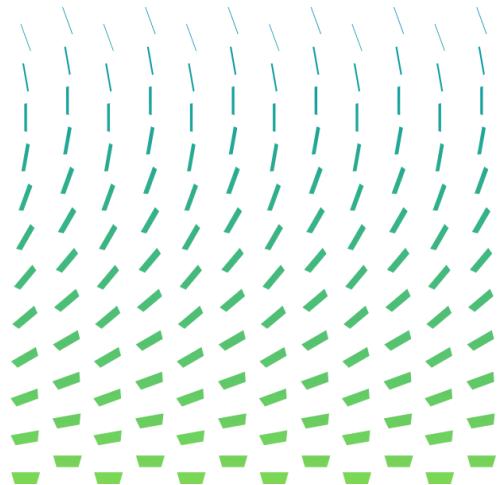


ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA TECNOLÓGICA



Unidad curricular:	Deporte y Recreación
Espacio formativo:	Bienestar y Convivencia
Grado:	1º
Horas semanales:	2
Horas integradas:	-

Dirección Técnica de Gestión Académica
Inspección Coordinadora
Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular

Fundamentación

La presente orientación pedagógica tiene como propósito brindar un marco de referencia para el desarrollo de las unidades curriculares que integran el Plan Educación Media Básica Tecnológica de la Educación Técnico Profesional-UTU 2025, articulando los fundamentos didácticos, los criterios de planificación y las estrategias de enseñanza que favorecen aprendizajes significativos para cada estudiante. Se busca promover una propuesta formativa que integre saberes, fomente la participación activa y el pensamiento crítico, y contemple la diversidad de ritmos, intereses y trayectorias presentes en el aula. Desde una mirada integral e inclusiva, al amparo de la libertad de cátedra, estas orientaciones procuran acompañar la labor docente, fortaleciendo prácticas pedagógicas que contribuyan a la integración de saberes disciplinares, al trabajo colaborativo y a la construcción de experiencias educativas pertinentes y desafiantes.

Educación en clave de Derechos Humanos

La educación es un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo de la autonomía y la emancipación de las personas y, en ese sentido, constituye un medio esencial para la garantía y el ejercicio de los demás derechos. Asimismo, es una herramienta clave para la promoción de la igualdad, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo colectivo. Los Derechos Humanos se aprenden y se construyen de manera intersubjetiva a partir de la interacción entre sujetos, en un marco de reconocimiento mutuo.

El punto de partida es el posicionamiento ético que reconoce a toda la humanidad el merecimiento de condiciones de libertad y también condiciones materiales de existencia, que hacen posible la asunción de un proyecto autónomo de vida y la participación en una sociedad de iguales. Se educa en Derechos Humanos, viviendo la educación en esta clave para crear condiciones áulicas que habiliten la práctica de derechos humanos, donde se respete la voz del estudiante, se gestionen los conflictos desde el diálogo, se valore la diversidad y se ejerza la autoridad desde el respeto y la protección.

Interseccionalidad y educación

Al respecto, Kimberlé Crenshaw acuñó el concepto de interseccionalidad en el año 1989, al estudiar tres sentencias judiciales que demostraban el desconocimiento por parte de la Justicia sobre la situación de las mujeres negras, siendo que en el análisis de la discriminación legal existía una única categoría —el género, o la raza/etnia—. Crenshaw dejó en evidencia que

las mujeres racializadas no viven el racismo de igual forma que los hombres racializados, ni tampoco viven de igual forma el sistema patriarcal como lo hacen las mujeres blancas, debido a que los ejes simultáneos de diferenciación social inciden. La interseccionalidad no solo advierte que los grupos sociales están cargados de pluralidad sino que también da cuenta de la heterogeneidad que a su vez se aloja a la interna de estos en la construcción de desigualdad, la cual es sistemática, estructural e institucional.

De esta manera, incorporar el enfoque interseccional en las orientaciones programáticas de la Educación Media Básica implica reconocer que las experiencias estudiantiles están atravesadas simultáneamente por múltiples dimensiones —como género, clase social, etnia, discapacidad, diversidad sexual, entre otros— que influyen en sus oportunidades, desafíos y formas de desarrollar sus procesos de aprendizaje.

Este enfoque permite identificar desigualdades que no se explican por un solo factor, promoviendo prácticas pedagógicas más inclusivas, diversas y orientadas a garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas. Al integrar la interseccionalidad a contenidos, recomendaciones didácticas, evaluación y estrategias de acompañamiento, las instituciones educativas avanzan hacia propuestas más justas, contextualizadas y capaces de atender la complejidad de las trayectorias estudiantiles.

Enfoque de adolescencias y juventudes

En primer lugar se considera necesario trascender la visión adultocéntrica que históricamente ha definido a este grupo etario desde el déficit, la transitoriedad o el riesgo, para posicionar una mirada que les reconoce como sujetos plenos de derecho, con capacidades, culturas, saberes y agencia propios. Asumir este enfoque implica comprender que adolescentes y jóvenes no son simplemente "futuros ciudadanos" o "adultos en preparación", sino protagonistas del presente, que desde sus propias coordenadas sociales, económicas y culturales, interpretan, cuestionan y reconfiguran el mundo. En este sentido, Carmen Rodríguez (2014)¹, en un trabajo que permite analizar este ciclo de forma no horizontal, describe al *"adolescente como sujeto creativo y transicional se ve entonces expuesto a una renovación de su amarra con el lazo social y a la invención de una historia singular, y con minúsculas, en donde la transgresión y reinvenCIÓN se encuentran disponibles y aparecen como gesto útil. El adolescente deberá entonces adentrarse en el "arte de ser uno mismo"* (Gutton, P; 2017) y para eso deberá encontrar-reencontrar relaciones afectivas en el vínculo con otros. Desde esta visión es necesario desde lo formativo aportar y garantizar espacios de desarrollo de las individualidades, pero en conexión con el entorno, entre pares y con los desafíos que el mundo actual les trae aparejados. Promover espacios donde la

¹ Rodríguez, C. (2014). *Adolescencia: un asunto de generaciones*. En *Primera Persona: Realidades adolescentes* (UNICEF).

reflexión, la crítica y la participación activa de los jóvenes formen parte de la vida cotidiana en la formación favorece el ejercicio de una ciudadanía plena y contribuye a la construcción de vínculos humanos que posibiliten la convivencia armónica con el entorno, que reconoce y valora la riqueza de su diversidad.

Este enfoque requiere una práctica docente que active tres dimensiones interconectadas. Primero, la dimensión del reconocimiento, que exige valorar sus identidades múltiples, sus consumos culturales, sus lenguajes y sus conocimientos situados, no como elementos ajenos o distractores del proceso educativo, sino como recursos válidos y potentes para el aprendizaje. Segundo, la dimensión del diálogo intergeneracional, que supone crear canales auténticos de escucha y participación, donde sus voces incidan en la construcción de normas, en la selección de metodologías y en la evaluación de su propio proceso, fomentando así una autonomía responsable. Tercero, la dimensión de la construcción de futuros, donde la escuela se convierte en un espacio de apoyo para tejer sus aspiraciones educativas y laborales, ayudándoles a navegar las tensiones entre sus deseos y las estructuras sociales, económicas y familiares.

Sobre la Educación Media Básica Tecnológica (EMBT)

La propuesta de EMBT aspira a garantizar el derecho a la educación de cada adolescente en un período clave de su desarrollo. Su cometido central es brindar una formación integral que articule la adquisición significativa de saberes científicos, humanísticos y tecnológicos, con el fin de desarrollar el pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía emancipadora y una plena inserción social, que promueve el desarrollo de trayectorias educativas completas y con continuidad educativa hacia la Educación Media Superior.

El Plan es una apuesta a consolidar el perfil tecnológico de las propuestas, profundizar la descentralización y la participación de docentes y estudiantes. Se trata de una reafirmación del compromiso con una educación técnica, tecnológica, agraria y artística socialmente pertinente. La propuesta promueve la interdisciplinariedad y la integración curricular, en consonancia con el principio de justicia curricular, organizando el aprendizaje en torno a áreas integradas y proyectos que articulan saberes generales, tecnológicos y prácticos. **Los tres énfasis formativos:** “Comunicación y creación”, “Bienestar y convivencia” y “Ciencia y tecnología en contexto”, dan cuenta de la integralidad, vinculando los saberes disciplinares en espacios formativos. Finalmente, la organización curricular responde a una lógica de integración de saberes diseñada para que el conocimiento escolar emerja como una herramienta de análisis y acción sobre el mundo.

Imagen N° 1: Estructura curricular de la propuesta EMBT



Fuente: Plan EMBT 2025 (p. 12)

El Espacio de **Comunicación y Creación** tiene como objetivo desarrollar una lectura de mundo multifacética, donde los diversos lenguajes (verbal, matemático, artístico) sean herramientas que trascienden la visión instrumental del lenguaje. Aquí, Idioma Español, Literatura e Inglés se piensan como prácticas discursivas, insertas en contextos donde se construyen y disputan significados. La Matemática se aborda como un lenguaje para modelizar la realidad y cuestionar, la comunicación visual y la Literatura se integran como lenguajes estéticos indispensables para la creación de contra-narrativas, las que permitan a los adolescentes constituirse como autores de su propia voz.

Por su parte, el Espacio de **Bienestar y Convivencia** constituye el núcleo para la construcción de la subjetividad y la ética ciudadana. A modo de ejemplo, la articulación entre Biología y Deporte y Recreación se orienta hacia una concepción integral de la salud, entendida como un bien personal y comunitario. Historia y Geografía se relacionan para desmontar narrativas únicas, analizando críticamente la construcción del territorio, los conflictos estructurales y los silencios historiográficos, fomentando así una conciencia histórica problematizadora. Los saberes de Derechos Humanos y Convivencia y la Educación Ciudadana proporcionan el marco normativo y procedimental para la acción, transformando la convivencia en un ejercicio de democracia sustantiva y la defensa activa de la dignidad humana.

Por su parte, la importancia del Espacio de **Ciencias y Tecnologías en Contexto** radica en la concepción de desnaturalizar la tecno-ciencia y la sitúa en su dimensión social, política y

económica, promoviendo una alfabetización científico-tecnológica crítica, que examine los valores e impactos de su desarrollo. La inclusión de Filosofía actúa como el elemento metacognitivo que interpela ética y epistemológicamente a las demás disciplinas. Desde esta perspectiva, se plantean preguntas sobre la finalidad del desarrollo tecnológico, la distribución de sus beneficios y riesgos, y su impacto en la configuración de la subjetividad. Así, las unidades curriculares del espacio, integrado por Filosofía, Química, Física, Tecnología y Ciencias de la Computación, promueven una alfabetización digital y científica crítica.

Finalmente, el **Espacio transversal**, integra la Educación Sexual Integral, Participación Juvenil y Espacio de fortalecimiento de los aprendizajes, que acompañan el proceso de desarrollo vital de la etapa adolescente desde entornos de comunicación y acción participativa en la propuesta educativa. Estos espacios aportarán de manera integral a la formación de estudiantes informados, activos y críticos al respecto de sus procesos de aprendizaje y necesidades educativas específicas.

Espacio Tecnológico Integrador

En cada grado de la propuesta se tendrá un Espacio Tecnológico Integrador (ETI) compuesto de un taller relacionado con el énfasis y Talleres Exploratorios Técnicos. Desde este espacio, se promoverá el desarrollo de proyectos tecnológicos contextualizados, que funcionen como nodo pedagógico. Los talleres serán: 1º Audiovisual 2º Deporte y recreación 3º Tecnología.

- **Taller de Comunicación Audiovisual** promueve el trabajo por proyectos interdisciplinarios, en los que las/os estudiantes pueden combinar recursos tecnológicos con procedimientos tradicionales para expresar sus ideas y narrativas. Así, el espacio se transforma en un laboratorio de creación sensible y técnica, que habilita la experimentación, el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad expresiva como valor educativo y democrático.
- **Taller de Deporte y Recreación** este espacio construye escenarios de aprendizaje donde lo vivencial, el juego colaborativo y la co-creación impulsan el desarrollo vincular y afectivo, la valoración de la diversidad y la formación de una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar integral.
- **Taller de Tecnología** finalmente, aporta a la resolución de problemas comunitarios mediante programación, robótica, diseño digital, modelado en 3D, integrando ciencia y tecnología, con enfoque crítico y comprometido. Desde una mirada didáctica, este espacio estimula el trabajo por proyectos, articulando mediante horas integradas con las unidades curriculares del énfasis Ciencias y Tecnologías en contexto.

Fundamentación del saber disciplinar de la UC Deporte y Recreación

La unidad curricular Deporte y Recreación se inscribe en el énfasis Bienestar y Convivencia aportando a la formación integral desde una pedagogía centrada en el cuerpo, el movimiento y los vínculos sociales. Desde la perspectiva del Plan EMBT, el componente corporal es entendido como dimensión constitutiva de la subjetividad, la convivencia democrática y la construcción de ciudadanía (ANEP, 2025).

En Uruguay, la Educación Física en la ANEP se rige por la Ley de Universalización de la Educación Física en enseñanza escolar N° 18.213 y Ley General de Educación N° 18.437, promulgadas en los años 2007 y 2008 respectivamente, en las que se establecen la obligatoriedad y la promoción de la educación a través del movimiento como un derecho fundamental para el desarrollo integral de los educandos.

El plan de EMBT en la educación a través del movimiento busca promover una ciudadanía crítica, reflexiva, situada y consciente, por esto se observa que “la educación física no solamente se hace para producir efectos en el organismo, también educa en valores” (Dogliotti Moro, 2016, pág. 7), en este marco, reconocer la educación física con énfasis en Comunicación y audiovisual permite dimensionar al cuerpo como lenguaje y a su expresión como herramienta narrativa.

La Educación Física debe promover experiencias motrices significativas, contextualizadas y culturalmente situadas, fomentando el desarrollo de competencias motrices, socioemocionales y cognitivas en línea con la visión de la UNESCO y su marco de Calidad en Educación Física (QPE), que subraya que las prácticas corporales son escenarios clave de inclusión, equidad, agencia juvenil y salud integral (UNESCO, 2015; Bailey et al., 2013), lo que permite al educando el desarrollo de competencias comunicativas multimodales.

La práctica motriz se concibe como una combinación de dimensiones cognitivas, expresivas, afectivas y sociales que permiten a los jóvenes reconocer su corporeidad, ejercer autonomía, tomar decisiones y construir vínculos saludables.

Alineada al perfil de egreso del EMBT, esta unidad promueve:

- el pensamiento crítico sobre prácticas corporales y deportes
- el cuidado del cuerpo y la salud
- la convivencia democrática
- la valoración de la diversidad corporal

- la participación activa y respetuosa

Asimismo, adopta un enfoque de Derechos Humanos e interseccionalidades, comprendiendo al cuerpo como territorio de identidades y como espacio donde actúan desigualdades de género, capacidades, etnia o condición socioeconómica. Las prácticas se diseñan para garantizar accesibilidad, participación genuina y respeto a la diversidad.

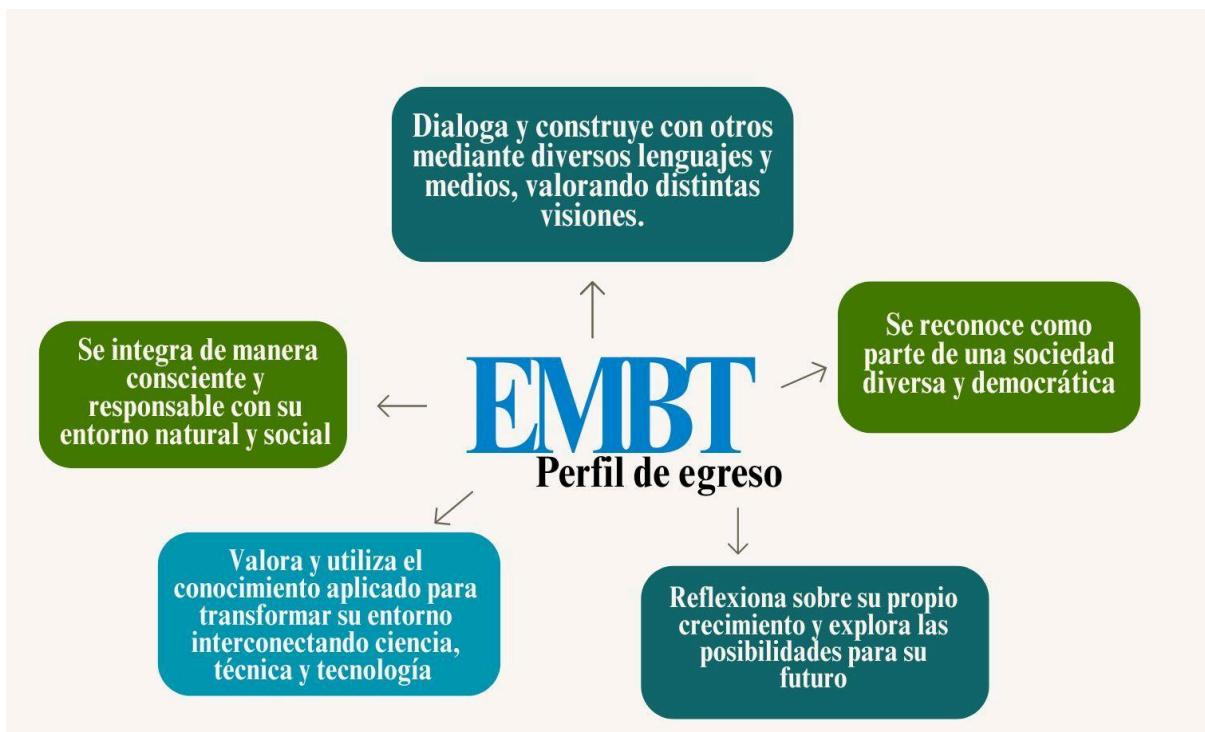
Versión preliminar

Intenciones educativas

Las intenciones educativas se entienden como la articulación entre la aspiración formativa que se define en el Plan de estudio, en especial el perfil de egreso, y la realidad procesos de enseñanza y aprendizaje que se promueven en las aulas. Se convierte de esta manera en un mapa para la acción pedagógica y hacen explícito el "para qué" se enseña lo que se enseña. Desde la libertad de cátedra de los colectivos docentes se promueve que cada actividad en el aula contribuye de manera directa y coherente a la formación integral del estudiante. Sin intenciones educativas claras, los elementos del perfil de egreso serían sólo una declaración de buenas intenciones; con ellas se espera que las comunidades docentes, en su acción contextualizada, planeen intervenciones pedagógicas como proceso sistemático y reflexivo mediante el cual se diseña, organiza y anticipa el camino completo de una experiencia de aprendizaje, con el fin de hacerla coherente, efectiva y alineada con las intenciones formativas.

Para desenvolverse con autonomía y responsabilidad en un mundo profundamente tecnificado, el perfil de egreso prioriza una educación tecnológica crítica. Esto implica preparar a cada estudiante no solo con habilidades técnicas y conocimientos disciplinares sólidos, sino fomentando su pensamiento crítico para comprender, evaluar y tomar decisiones fundamentadas sobre el uso, el impacto y las implicaciones sociales de la tecnología. Al integrar estos aprendizajes como eje fundamental, se asegura a cada estudiante una continuidad educativa significativa y las bases para participar de manera informada y transformadora en su futuro. Este perfil de egreso integra los aprendizajes fundamentales, asegurando a cada estudiante no solo la continuidad educativa, sino las herramientas para ser un usuario consciente, un creador responsable y un ciudadano activo en una sociedad mediada por la tecnología. La siguiente imagen resume las principales dimensiones del perfil de egreso de esta propuesta expuesta en el Plan.

Imagen N° 2: Perfil de egreso de la Educación Media Básica Tecnológica



Fuente: Elaboración propia.

De la UC Deporte y Recreación se espera que los educandos:

Formen una conciencia corporal crítica y autónoma y reconozcan su cuerpo como herramienta de expresión, interacción y aprendizaje, comprendiendo sus posibilidades, límites y necesidades físicas.

Promuevan su bienestar integral y la convivencia con sus pares y su entorno a través del juego en sus diversas variantes, los deportes y las prácticas expresivas.

Desarrollen habilidades socioemocionales, el respeto por la diversidad, participación activa, diálogo y resolución de conflictos.

Construyan una mirada crítica sobre las prácticas deportivas y prácticas corporales, comprendiendo y aplicando reglas, roles, participación activa con el otro, incorporando estrategias, valores asociados al juego limpio.

Comprenden su cuerpo desde una perspectiva biopsicosocial reflexionando sobre su salud y su entorno, su cuidado personal y al otro, analizando los contextos sociales, culturales y ambientales que influyen en la actividad física, el deporte y el ocio.

 Contenidos formativos	 Propósitos formativos
1. Sociomotricidad y prácticas corporales. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Juegos motores, juegos cooperativos y juegos tradicionales. 1.2. Estructura de la acción motriz: comunicación, cooperación, oposición, co-oposición.. 1.3. Adaptaciones de juegos y deportes (inclusión, accesibilidad, género). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrolla habilidades motrices básicas integrando percepción, control y ajuste corporal. ● Participa activamente del juego, trabajando colaborativamente con sus pares, con énfasis en trabajos grupales.
2. Deportes colectivos: iniciación y táctica básica. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Principios tácticos ofensivos: conservación, progresión, finalización. 2.2. Principios tácticos defensivos: marcaje, cobertura, recuperación. 2.3. Toma de decisiones y lectura de juego. 2.4. Reglas básicas y roles en equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evidencia y reconoce las lógicas del funcionamiento de los deportes colectivos. ● Aplica técnicas y estrategias, respetando las reglas deportivas.
3. Salud, bienestar y autocuidado. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Actividad física y salud en la adolescencia. 3.2. Cuidado del cuerpo, hidratación, descanso, calentamiento y vuelta a la calma. 3.3. Gestión emocional en situaciones de juego. 3.4. Perspectiva crítica sobre estereotipos corporales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorpora prácticas de autocuidado, reconociendo la actividad física como herramienta de promoción de hábitos para una vida activa y saludable. ● Desarrollar habilidades socioemocionales como la empatía, la autorregulación y el manejo de conflictos a través del juego y el deporte.
4. Convivencia y ciudadanía corporal <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Comunicación en equipos. 4.2. Resolución de conflictos y negociación. 4.3. Equidad, participación y diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participa activamente en equipos de trabajos cooperativos con responsabilidad y compromiso. ● Fortalece habilidades de comunicación interpersonal y grupal. ● Colabora activamente en la negociación y resolución de conflictos con y entre sus pares.

Recomendaciones didácticas

La propuesta desde la educación física debe partir del reconocimiento del cuerpo como constructo de aprendizajes, expresión y vínculos con su entorno. En este marco, se recomienda que el docente trabaje integrándose con énfasis en el espacio formativo *Comunicación y creación* estimulando una construcción colaborativa para potenciar la formación académica del estudiante.

Para esto, se orienta la enseñanza hacia experiencias vivenciales, significativas y participativas, en la que los educandos con la guía del docente reflexionen y descubran su participación en su entorno social con énfasis en el movimiento, utilizando distintos lenguajes: oral, escrito, visual, sonoro y corporal, articulando la teoría con la práctica.

La integración pedagógica con tecnologías debe realizarse desde una perspectiva crítica y situada en el entorno, diseñando estrategias que incorporen las herramientas digitales como instrumento reflexivo sobre el cuerpo, las prácticas físicas y la convivencia, en las que el movimiento se vuelve insumo para la creación y la producción digital.

En base a esto, se proponen estrategias para abordar los contenido de la UC con énfasis en el espacio de Creación y Comunicación:

- Modificación de juegos, promoviendo la inclusión de todos los educandos.
- Creación de series, actividades, juegos, ejercicios, ferias saludables, creación de coreografías, secuencias rítmicas y escenas colectivas.
- Utilización de herramientas digitales y registro audiovisual, como capturas fotograficas que analicen gestos y posturas deportivas
- Producción de mini proyectos recreativos o deportivos integrados con otras UC.
- Reflexiona sobre el uso de la imagen y discursos vinculados al cuerpo.

Se promueve la participación de los estudiantes a través de trabajos en mini proyectos, modificación de juegos y adaptación de deportes, adaptando reglas, espacios y materiales.

Así mismo se busca que los educandos reconozcan e integren los deportes tradicionales fomentando la participación de todos, atendiendo a la diversidad y las diferentes capacidades, reconociendo los diferentes tiempos de aprendizaje y valorando las potencialidades individuales como refuerzo para el trabajo grupal.

Se recomienda el diseño de secuencias motrices y expresivas que permitan a través del juego explorar el cuerpo como lenguaje, favoreciendo formas de expresión individuales y colectivas a través del movimiento, el ritmo y la coordinación.



Evaluación integral de los aprendizajes

Desde la perspectiva pedagógica que se explicita en el Plan EMBT 2025, se concibe la evaluación como un proceso formativo, continuo y orientado a proporcionar evidencias e información no sólo al estudiante y al docente sino que también a otros actores de la comunidad educativa. Su finalidad es identificar los avances, reconocer las dificultades y generar insumos que permitan reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el transcurso de la propuesta. Desde esta concepción, la evaluación no puede ser entendida como un resultado/calificación final, sino como el conjunto de ajustes, orientaciones, observaciones, retroalimentaciones que cada estudiante recibe a lo largo del proceso. De esta forma se toma distancia de la evaluación desde un lugar punitivo en tanto la misma solo tiene sentido, si contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Rebecca Anijovich (2017) la valora como, “como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función “clásica” de aprobar, promover, certificar”. (p. 13)

La evaluación se configura como un proceso formativo y constitutivo del aprendizaje, priorizando su carácter reflexivo y comprensivo, acompañando y orientando los aprendizajes de los estudiantes y docentes. Por ello, es importante seleccionar y jerarquizar aquellos dispositivos pensados para producir y relacionar conocimientos desde variados núcleos temáticos, entendiendo a estos como capaces de articular el diseño, dotándolo de su carácter integrador.

En el proceso de evaluación se pasará por diferentes etapas coincidentes con diversas modalidades de evaluación: diagnóstica, formativa, de proceso y sumativa. Como instrumentos de evaluación se sugiere: autoevaluación, evaluación por observación, coevaluación, heteroevaluación, análisis y estudio de casos.

Es fundamental crear un clima de aula propicio, que favorezca la interacción con el docente, con los objetos de saber y entre estudiantes, promoviendo una mirada de la evaluación como instancia de aprendizaje y no solamente una acreditación de saberes.

Desde la evaluación para el aprendizaje, según Tenbrink (citado por Blázquez, 2017, p.155), evaluar implica la obtención de evidencias de aprendizaje a partir de ciertos criterios, con la intención de elaborar juicios de valor en relación con los cambios vinculados a dicho fenómeno, siempre con el interés de corregir o redireccionar la toma de decisiones sobre la enseñanza y ayudar a los alumnos a mejorar su autonomía en sus procesos de aprendizaje. Teniendo en cuenta dichos conceptos, entendemos la evaluación para el aprendizaje como un proceso fundamental que contribuye a la formación del estudiante.

Entender a la evaluación como un proceso de aprendizaje implica integrarla como una instancia intrínseca en la planificación diaria, esto implica que “para evaluar, además de medir, hay que comprender circunstancias, procesos, significados, historias personales...la evaluación sirve para retroalimentar la tarea de enseñanza, ejerce una influencia formativa” (Guirts S. Palamidesi M., 2000, p. 249).

Evaluar a los educandos a través del movimiento implica instancias que no siempre son un producto intencional, y muchas veces se realizan de manera informal, global o genérica en especial en educación física (Sarni, M. Corbo, B. 2020, p.146), por esto, debe efectuarse adecuadamente, suponiendo reflexión, construcción y decisión del docente.

Es por esto, que la evaluación parte desde el docente como profesional del área de la educación física, implicando interpretar procesos, realizar registros, acompañar al educando contemplando no solo el desempeño motriz y la habilidad específica en un deporte, sino, la participación, el compromiso en toma de decisiones, la cooperación, la gestión emocional y la construcción de vínculos saludables con su pares.

La evaluación se desarrolla desde una perspectiva interseccional, atendiendo a la diversidad de capacidades y reconociendo a las trayectorias educativas, para esto se podrán tener en cuenta instancias de evaluación diagnóstica, de proceso y sumativas con énfasis en las evaluaciones formativas.

Atento a esto, la autoevaluación y coevaluación entre pares favorece la retroalimentación generando la reflexión crítica de los educandos sobre sus propios procesos de aprendizaje, reconociendo dificultades en la ejecución de deportes y en actividades recreativas, permitiendo la construcción de estudiantes autónomos y partícipes de sus aprendizajes.

Se recomienda por lo menos una evaluación integrada con otras UC que integran el Plan, atendiendo a diversidad de formas de expresión y participación, acordando criterios de evaluación y modalidades, sin reducir la exigencia pedagógica propia del área. Como un proceso dinámico, situado y vinculado a las experiencias vivenciales, desde esta perspectiva la evaluación constituye una herramienta pedagógica para fortalecer los procesos de aprendizaje

de los estudiantes.

Versión preliminar



Bibliografía²

Anijovich R. & Cappelletti G. (2007). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidos.

Asamblea General del Uruguay, 2007. (Promulgada el 27 de noviembre de 2007). Ley N° 18213: Obligatoriedad de la Educación Física en el Uruguay. Obtenido de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp6107487.htm>.

Asamblea General del Uruguay, 2008. (Promulgada el 12 de diciembre de 2008). *Ley N° 18437: Ley General de Educación*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Blázquez, D. (2017). *Cómo evaluar bien Educación Física: El enfoque de la evaluación formativa*. Madrid: Inde.

Busquier, L. et. al. (2021). "Dilemas críticos sobre la interseccionalidad: epistemologías críticas, raíces histórico-políticas y articulaciones posibles". En: *Trayectos críticos y desempeños epistemológicos otros para una educación inclusiva hoy*, 5(2), 17-37. Recuperado de <https://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/415/292>

DGETP-UTU (2025). *Plan Educación Media Tecnológica 2025*. RES. N° 3380/025. EXP. 2025-25-4-008139

Dogliotti Moro, Paola. (2016). *Cuerpo, currículum y discurso. Un análisis de políticas de educación física en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones Universitarias (UCUR).

Gonzàlez, D. (2017). Estrategias didácticas y motivacionales en las clases de educación física desde la teoría de la autogestión. *Revista de Educaciòn, Motricidad e Investigaciòn*, 234 - 473.

Guirts S. & Palamidessi M. (2020) *El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza*. Buenos Aires: Aique.

López, V. y Pérez, Á. (2017). *Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas*. España: Universidad de León.

Sarni Muñiz, M., & Corbo Bruno, J. L. (2020). "La evaluación en Educación Física: más allá del control social." En: *Educación Física y Deporte*, 39(1), pp. 137-165. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/340354/20811578>

² Esta bibliografía es sugerida y no exhaustiva.

UNESCO. (2015). *Educación Física de Calidad.* Paris Recuperado de:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>

Versión preliminar